51010-
Medellín,

Doctor
RAUL EMILIO OLARTE VARGAS
Subdirector (E)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2025-038905 de 15/08/2025

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
184	05-9-2025-038905	5_9201_200 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medición de los Laboratorios de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados –LACPA- del Centro de Diseño y Manufactura de Cuero.”	Minima cuantia	$82.947.544	TRES (3) meses , sin exceder el 30/12/2025	14725 del 2025-07-29

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora (E) Regional Antioquia

N° NIS 2025-02-348356

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Liliana María Pérez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto